



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN, MONTAJE E ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN “Miradas a la mujer ibérica”

1º.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el diseño, montaje e itinerancia de una exposición sobre la importancia de la mujer en la cultura Ibérica, que bajo el título de “**Miradas a la Mujer Ibérica**”, deberá plasmar de una forma gráfica, didáctica y expresiva, los distintos roles sociales que la mujer desempeñó en la Cultura Ibérica, cultura que tanta importancia tuvo en el arco mediterráneo de la Península Ibérica y muy particularmente en la Comarca de Jumilla.

Esta exposición se desarrolla para ejecutar el programa subvencionado por la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por Resolución de aquella de fecha 12 de diciembre de 2012.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EXPOSICIÓN

La Exposición deberá tratar los distintos ámbitos de la mujer en la sociedad ibérica, como la vida cotidiana, la economía, la religiosidad, su representación en el arte, etc., donde se muestre de una forma clara dichos roles, con textos e imágenes a todo color, asequible para todos los públicos, así como una traducción al inglés de los referidos textos. Los contenidos (textos e imágenes) de los paneles deberán ser consensuados y supervisados con el Jefe-Técnico de la Concejalía de Cultura y Turismo.

Toda la exposición deberá estar montada sobre paneles móviles, fáciles de transportar y de montar en las distintas sedes donde se va exponer, con garantías de estabilidad de los paneles.

Se deberá contar con una pantalla táctil de TV como mínimo de 50”, para la instalación de hologramas alusivos a la mujer ibérica.

Así mismo forma parte de la exposición treinta piezas arqueológicas, de pequeño tamaño, que han sido aportadas por los Museos colaboradores (Jumilla, Albacete, Mula y Murcia) y cuyo listado se le facilitará a la empresa adjudicataria. Las piezas serán expuestas en dos vitrinas que deberá aportar la empresa adjudicataria. Dichas piezas deberán ser recogidas en sus Museo de origen y devueltas una vez terminadas las distintas exposiciones. A dichas piezas se les deberá hacer el correspondiente seguro de traslado y exposición, con cargo al presupuesto de licitación. También se procurará para las mismas un embalaje idóneo que las preserve y evite su deterioro.

Una vez montada la exposición, ésta deberá itinerar por las siguientes ciudades:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Jumilla (Murcia).- Del 9 al 30 de abril de 2013, en la Sala de Audiovisuales de la Sección de Arqueología del Museo Municipal “Jerónimo Molina”.

Mula (Murcia).- Del 7 al 28 de mayo de 2013, en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo.

Castellón de la Plana (Castellón de la Plana).- Del 3 al 24 de junio de 2013, en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo de Bellas Artes de Castellón de la Plana.

Benicarló (Castellón de la Plana).- Del 28 de junio al 19 de julio de 2013, en la Sala del Complejo Expositivo del Museo de la Ciudad de Benicarló.

Ullastret (Girona).- Del 24 de julio al 14 de agosto de 2013, en la Sala Multiusos del Museo de Arqueología de Cataluña-Ullastret.

Albacete (Albacete).- Del 21 de agosto al 10 de septiembre de 2013 en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo del Museo Arqueológico de Albacete.

Granada (Granada).- Del 17 al 30 de septiembre de 2013, al en la Sala de Exposiciones Temporales del Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta.

También se diseñarán y editarán unos dípticos publicitarios con la itinerancia de la exposición y una leve referencia al contenido de la misma.

Así mismo la empresa adjudicataria deberá elaborar y entregar a este Excmo. Ayuntamiento, una memoria de toda la actividad: Itinerancia; Actividades anexa; Número de visitantes, etc.

2º.- PRESUPUESTO Y DURACIÓN

Se establece como presupuesto base de licitación 45.041'56 €(IVA incluido). La duración del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2013.

Los pagos a la empresa adjudicataria se efectuarán bimestralmente, previa presentación de factura, salvo el último de ellos (septiembre de 2013) que se presentará la factura antes del 10 de septiembre de 2013, para poder tramitar el expediente de justificación por los servicios económicos del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

3º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SUBJETIVOS

- a) Mejor Discurso Expositivo (Se adjuntará un guión detallado del mismo) hasta 25 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

- b) Mejor diseño gráfico de los paneles (Se adjuntará un modelo de panel ya diseñado) hasta 25 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS

- a) Incorporación de medios audiovisuales hasta 30 puntos
- | | |
|------------|-----------|
| DVD | 15 puntos |
| Hologramas | 15 puntos |
- b) Incorporación de vitrinas adicionales a las exigidas en el pliego para exposición de piezas (máximo 2), 20 puntos, asignando 10 puntos a cada vitrina adicional.

Jumilla a 6 de marzo de 2013

LA CONCEJALA DELEGADA
DE CULTURA Y TURISMO

EL JEFE-TÉCNICO DE
LA CONCEJALÍA

Fdo: M^a Dolores Fernández Martínez

Fdo: Emiliano Hernández Carrión